

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA RECOLETO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE CATASTRO Y CERTIFICADOS.

> RECTIFICA CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARA LEY N°19.537 N°03/18 DE FECHA 04.07.2018, DE LA PROPIEDAD MARIA GRAHAM N°545.

RESOLUCIÓN SECCION 9ª № 27 /18 RECOLETA, 2 6 SEP. 2018

### VISTOS:

- 1. Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°3/18 de fecha 04.07.2018, de la propiedad Maria Graham N°545.
- 2. Plano N°1/8, N°2/8, N°3/8, N°4/8, N°5/8, N°6/8, N°7/8 y N°8/8, del Copropiedad Inmobiliaria N°3/18 de fecha 04.07.2018, de la propiedad Maria Graham N°545.
- 3. Certificado de Inscripción de Escritura Pública Fojas 2.714 N°3.007 de fecha 11.01.2018.
- 4. Carta ING DOM N°2763/18 de fecha 01.08.2018, en que solicita rectificar los datos de Inscripción del Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°3/18 de fecha 04.07.2018.
- 5. Carta ING DOM N°3333/18 de fecha 11.09.2018, en que solicita rectificar los datos de la fecha de la Escritura Pública del Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria de la propiedad de Maria Graham N°545.

#### TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

### **RESUELVO:**

1. RECTIFÍQUESE los Planos N°1/8, N°2/8, N°3/8, N°4/8, N°5/8, N°5/8, N°7/8 y N°8/8 de Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°3/18 de fecha 04.07.2018.

# DONDE DICE:

REGLAMENTO DE COPROPIEDAD REPERTORIO Nº129015 DE LA NOTARIA DE: PATRICIO RABY BENAVENTE, ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 25.12.2017, REPERTORIO 12915 N°2387 DEL AÑO 2018.

## **DEBE DICER:**

REGLAMENTO DE COPROPIEDAD REPERTORIO Nº12915 DE LA NOTARIA DE: PATRICIO RABY BENAVENTE, ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 15.12.2017, INSCRITO A FOJAS 2714 N°3007 DEL AÑO 2018.

- 2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante de los Planos N°1/8, N°2/8, N°3/8, N°4/8, N°5/8, N°6/8, N°7/8 y N°8/8 del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°3/18 de fecha 04.07.2018 y del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°3/18 de fecha 04.07.2018.
- 3. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°3/18 de fecha 04.07.2018, en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

4. NOTIFIQUESE la presente Resolución al solicitante Sr. Renato Strappa Pérez, domiciliado en Maria Graham N°545.

24.08.2018

Interesado Expediente

Archivo Especial de Resoluciones

Archivo de Certificado de Copropiedad Inmobiliaria

Certificados Departamento de Catastro

ALFREDO PARRA SILVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**ARQUITECTO**